



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000421/2022

LUJÁN, 15 DE JULIO DE 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 126/22, relacionada con la adquisición de cintas colgantes para campaña de difusión de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 304/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (02) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y sugiere adjudicar a la firma Logo Group S.A. a pesar de que su oferta supere el costo máximo aceptable.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 126/22, relacionada con la adquisición de cintas colgantes para campaña de difusión de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000421/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Logo Group S.A., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 126/22, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 831.780,00-).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Sonia Rosales y Karina Giraudó.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 17, Actividad 07, de la Fuente de Financiamiento 13 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000421/2022

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000421/2022.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 421 - 22